

El rector de la Universidad Politécnica de Cartagena, Juan Ramón Medina Precioso, reafirma en este artículo su oposición al proyecto de ley de Universidades que prepara el Ministerio de Educación y

Cultura. Este rechazo, compartido por su homólogo de la Universidad de Murcia, José Ballesta, y un amplio colectivo de profesores y rectores, se fundamenta en la posible pérdida de la autonomía de estas instituciones

docentes y en la ausencia de una propuesta para reformar la financiación de las universidades públicas. No obstante Medina Precioso destaca virtudes del proyecto como mejoras en la carrera docente y en los doctorados.

La nueva ley de Universidades

JUAN RAMÓN MEDINA PRECIOSO

La ley de Universidades tiene tal importancia para el futuro de la enseñanza superior que me siento obligado moralmente a expresar en detalle mis apreciaciones al respecto, que reflejen más fielmente mi posición que unas meras declaraciones.

Lo primero es señalar que las posibilidades de la ley de Reforma Universitaria (LRU), de 1983, se han agotado y es necesaria una nueva norma. El Ministerio de Educación acierta, por tanto, al acometer la innovación legislativa universitaria. Las universidades españolas necesitan renovarse y mejorar.

Uno de los problemas más importantes de las universidades españolas es el de la selección de los profesores estables. Como ha publicado la prestigiosa revista científica *Nature*, tras Portugal, nuestro país es el que exhibe un mayor porcentaje de doctores que ejercen de profesores en la misma universidad en la que realizaron la tesis doctoral.

Lo más delicado de analizar en la nueva ley es lo referente a los órganos de gobierno universitarios. La Constitución Española «reconoce la autonomía universitaria en los términos que la ley establece»

En ese aspecto, las universidades españolas difieren significativamente de las de los otros países de la Unión Europea y de los Estados Unidos. Es preciso incrementar la competitividad en el acceso a las plazas y no impedir la movilidad geográfica. Las pruebas de habilitación, previstas en la ley de Universidades, suponen un avance.

Asimismo, la ley de Universidades refuerza la importancia del doctorado, desjerarquizando la relación entre profesores titulares y catedráticos, y mejora la carrera docente. En mi opinión esas medidas van en la dirección correcta, aunque, como en el caso de la selección de los profesores, la ley admite mejoras en los detalles.

Lo más delicado de analizar es lo referente a los órganos de gobierno universitarios. La Constitución Española «reconoce la autonomía universitaria en los términos que la ley establece». Hasta donde conozco, sólo en otro país avanzado existe una protección constitucional a la autonomía universitaria.

También en este caso, las universidades españolas se encuentran en una situación peculiar y diferente del resto de los países avanzados. En cualquier caso, esas son las reglas del juego y a ellas hay que atenerse; es esencial asegurarse de que las previsiones sobre órganos de gobierno caben en el marco constitucional.

Por último, se ha establecido un diálogo entre los rectores, los responsables autonómicos y los universitarios. Soy firme partidario de agotar las posibilidades de diálogo y de tratar de llegar a un consenso, al menos en los puntos que sea factible. Aunque la ley de Universidades no lo contempla, la financiación de las universidades es una cuestión no resuelta en las dos décadas de vigencia de la LRU. Es preciso, por tanto, si se quiere avanzar en la convergencia europea universitaria, abordar también esta faceta de la problemática universitaria.

Juan Ramón Medina Precioso es el rector-presidente de la Universidad Politécnica de Cartagena

UGT pide a Educación que investigue los criterios para admitir alumnos en todos los colegios concertados

LA VERDAD • MURCIA
La Federación de Trabajadores de la Enseñanza (FETE) de UGT denuncia las irregularidades que se han producido en la admisión de alumnos en algunos centros concertados.

El sindicato felicita a la Consejería de Educación por haber invalidado las listas de admitidos en educación infantil del colegio Hermanos Maristas, además de aplicarle un sanción.

La Verdad informó de que este centro había seguido criterios de selección ajenos a la Logse, pese a ofrecer estudios concertados (reciben fondos públicos) para niños de 4 y 5 años.

«Este proceder irregular atenta contra el actual sistema educativo, creando una escuela para ricos y otra para pobres, y vulnera todos los sistemas democráticos», critica FETE en una nota de prensa.

► IU exige más medios para la Fiscalía del TSJ
El diputado de IU, Joaquín Dólera, ha presentado una moción en la Asamblea Regional en la que pide a la Comunidad que inste al Gobierno central a «mejorar la dotación de los medios materiales de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Murcia, así como el aumento de la plantilla de fiscales».

PROGRAMA DE CREACIÓN DE EMPRESAS Y GESTIÓN DE PYMES PARA MUJERES EN MURCIA

SI QUIERES CREAR TU PROPIA EMPRESA
EL ÉXITO DE TU PROYECTO EMPRESARIAL EMPIEZA POR AQUÍ

DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A MUJERES:

- Emprendedoras que quieran crear su propia empresa;
- Empresarias que quieran mejorar la gestión de sus empresas.
- Que estén desempleadas o deseen mejorar su empleo.
- No se requiere titulación previa; sólo deseos de constituir una empresa propia o autoemplearse.
- Totalmente gratuito para las participantes.

CON UNA METODOLOGÍA EFICAZ:

FORMACIÓN para el manejo de herramientas modernas de Gestión de la empresa.

CONSULTORÍA INDIVIDUALIZADA para la elaboración de tu proyecto empresarial.

El Programa de Formación Empresarial te permitirá conocer la viabilidad de tu idea y llevarla a cabo.

AHORA SE INICIA EL CURSO EN MURCIA, patrocinado por EL FONDO SOCIAL EUROPEO, EL INSTITUTO DE LA MUJER, EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y LA EOI con la colaboración de la CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA. SECRETARÍA SECTORIAL DE LA MUJER Y DE LA JUVENTUD.

LUGAR DE IMPARTICIÓN:
MURCIA

Fue creada en 1955. Su patronato está formado por las siguientes instituciones y empresas: MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, que ejerce el protectorado, CECA, ERICSSON, FUNDACIÓN AIRTEL, FUNDACIÓN RELEVACIÓN, LA CAIXA y OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS.

